

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropas: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

— Año XI.—Núm. 3.249 —

— Madrid, Lunes, 20 Diciembre 1915 —

— Tres ediciones —

LAS CONSTRUCCIONES

NAVALES

Un telegrama del Ferrol manifiesta que en aquella localidad ha causado gran alegría la noticia de que pronto se firmará el contrato de prórroga del arrendamiento de los arsenales por varios años entre el Estado y la Sociedad Española de Construcciones Navales para construir la segunda escuadra.

Encontramos natural que tal noticia haya ocasionado alegría en la ciudad gallega; pero sería también que la misma alegría próximamente se hubiera notado en todas partes, aunque directa é inmediatamente no resulte de esto un beneficio material para todos los pueblos de España.

Es legítimo alegrarse ante la perspectiva de trabajo y movimiento donde se van paralizando los negocios. Pero no es lo más importante de la cuestión la actividad de los arsenales por el beneficio de los que en ellos trabajan; lo más importante y lo que debiera ser causa de regocijo de todos los españoles, es que de este modo no se paralizará el crecimiento de nuestra escuadra de guerra, y de este modo llegaremos a poseer sin tardar mucho, la representación en los mares, que nos corresponde y que nos es indispensable.

Estamos tan habituados a vivir al día, que jamás nos preocupamos del porvenir y sólo vemos lo que está en nuestro horizonte sensible.

Los ferrolanos se alegran porque volverá a su población la actividad, el trabajo y el bienestar; los demás españoles que no viven de los arsenales y astilleros, tal vez sospechen que en nada les afecta eso.

Pues á ninguno puede ó debe ocultársele que el bienestar y la seguridad cuya dependen de los elementos de defensa con que contemos; que en las concesiones que las naciones se hacen unas á otras en los tratados de comercio, influyen mucho el poder de las escuadras y de los ejércitos, pudiendo asegurarse que los diplomáticos más elocuentes son aquellos que tienen por argumentos muchos cañones á la espalda.

Por lo tanto, podrá interesar de momento en determinadas plazas marítimas la construcción de barcos de guerra; pero en general y en adelante el resultado, ó sean los buques mismos, el provecho ha de ser para la nación entera, deduciéndose que á toda ella corresponde el regocijo de que no se suspendan las construcciones.

De este hecho importantísimo, al que el Gobierno mismo parece con demasiada modestia querer quitar relieve, se deduce la razón nacional de que siga al frente del departamento de Marina el bizarro general Miranda.

Además de las condiciones excepcionales que todos le reconocen, viene estudiando sin descanso el desarrollo de la guerra naval en el actual conflicto, y tiene formado criterio justo y claro de las necesidades de nuestro litoral, del sistema defensivo más conveniente, de los barcos que pueden rendirnos más utilidad, y del conjunto y detalle de las construcciones navales en que debemos emplear el dinero y el tiempo.

Así es, que siendo tal la trascendencia de la prórroga del contrato con la Sociedad Constructora, corresponde á todos los españoles regocijarse y felicitar al Gobierno, y en particular al ministro de Marina, haciéndolo nosotros desde este sitio con la mayor cordialidad.

NOTAS POLITICAS

Pasado mañana se celebrará Consejo de Ministros, preparatorio del que el jueves presidirá S. M. el Rey.

En Alicante se ha celebrado un mitin de propaganda socialista, aprobando conclusiones referentes á las subsistencias, crisis obrera y leyes sociales.

En el expreso de Andalucía de anoche salió, con objeto de embarcarse en Cádiz

con dirección al archipiélago, el nuevo gobernador de aquellas islas, D. Francisco Cabrerizo.

El comité central del maurismo ha dirigido á D. Antonio Maura una carta proponiéndole la disolución de aquel organismo y el constituir otro análogo con ex-ministros.

El Sr. Maura ha contestado por carta, diciendo que debe proseguir el comité actual, al que elogia, y añade que en las próximas elecciones se propone llevar él personalmente la dirección del partido.

Al conocerse ayer esta noticia produjo gran entusiasmo entre los mauristas.

Marruecos

Asuntos que estudia el Gobierno.

A la conferencia sostenida el sábado entre el general Jordana, el presidente del Consejo y ministros de Estado y Guerra, han seguido otras para ponerse de acuerdo en las cuestiones que el general Jordana ha presentado.

Entre los asuntos que el general Jordana trae al estudio y resolución del Gobierno figuran éstos:

La necesidad de la compostura de cables, pues el servicio radiográfico es lento.

El estudio de la misión de nuestros cónsules en África, que hasta hoy, por el talento y discreción de ellos, no ha originado conflictos, no obstante ser sus funciones de continuo roce con las de nuestras autoridades militares.

La política nueva que en orden á la tranquilidad se ha conseguido por la sumisión del Raisuli.

Las posiciones que se ocupan para que las comunicaciones entre Tánger, Larache y Ceuta lleguen en fecha próxima á estar exentas de todo peligro de agresión.

La visita que hizo al general Jordana el general Lyauty y cuanto hablaron ambos sobre el estado de organización de las zonas de influencia francesa y española.

La conveniencia de intensificar nuestras industrias y comercio en aquella zona para que los intereses aumenten relaciones pacíficas con los marroquíes, sustituyendo de este modo á la acción militar.

La absoluta neutralidad de España requiere esta atención al movimiento mahometano si la guerra europea produjera en ellos influencia, y en razón á eso se fijarán las fuerzas que han de quedar allí, y que serán más de las que hoy existen.

DE UN PLEITO RUIDOSO

No se devuelven los millones

Al recibir el sábado á los periodistas les comunicó el Sr. Urzáiz que el delegado de Hacienda de Cádiz había solicitado del director del Tesoro la cantidad que por fallo del Tribunal Supremo se tenía que devolver á los herederos del Sr. Garvey.

«Teniendo en cuenta—dijo el señor Urzáiz—que en el incendio de las Sales se han quemado varios documentos importantes y que el asunto se trató en las Cortes, no creo por ahora que deba autorizarse esa devolución, y así se lo he dicho al director del Tesoro»

Trátase, como recordarán nuestros lectores, de que el actualizado vecino de Jerez de la Frontera, Sr. Garvey, que tenía todas las condiciones de español, incluyó que entró en quintas y se redimió del servicio activo, pero figurando en la reserva; al morir, sus herederos alegaron que era inglés y por lo mismo el Estado español carece de derecho á cobrarle los derechos reales por la transmisión de bienes, solicitando la devolución de los cinco millones de pesetas que abonaron en tal concepto.

El pleito llegó hasta el Supremo, que sentenció á su favor, si bien de los siete magistrados, tres votaron á favor del Estado, y este voto es el que se quemó.

Defendió á los Garvey el presidente del Congreso Sr. Besada; el conde de Bagallal dió la Real orden mandando devolver el diner; pero como el tribunal no marca plazo, puede retenerse indefinidamente la entrega, y hasta anular la sentencia las Cortes.

La orden del Sr. Urzáiz ha sido bien acogida y ha merecido elogios de gran parte de la prensa.

«El País» dedica á este asunto el artículo de fondo, y dice, entre otras cosas:

«El Sr. Urzáiz suspende la devolución de unos cuantos millones al Sr. Garvey hasta que el Parlamento estudie el asunto. ¡Muy bien! El ministro de Hacienda, el conde de Romanones, que lo designó,

el Gobierno todo, merecen un caluroso aplauso.»

Y el actual ministro de Hacienda cumple con un deber elemental de funcionario, de ciudadano y de hombre al suspender el cumplimiento de una Real orden que no debía existir, y que sin embargo existía.»

«El Liberal», después de hacer una breve historia de esta cuestión, escribe lo que sigue.

«Otra circunstancia hay por la cual el ministro de Hacienda considera muy justificada su actitud. Cuando se incendió el Palacio de Justicia y quedaron tantos papeles reducidos á cenizas, desapareció en el asunto de los herederos de Garvey un voto particular, suscripto por tres magistrados, impugnando en derecho esa devolución de los cinco millones; y aunque la sentencia se salvó en el siniestro, no puede tampoco procederse á la ligera cuando falta ese documento, de notoria importancia.»

«La Tribuna» dedica una extensa información á comentar la resolución del Sr. Urzáiz, y dice:

«Todos los comentarios coinciden en apreciar el acto del actual ministro de Hacienda como un rasgo digno de su rectitud é independencia, que ha merecido calurosos elogios y que al conocerse en toda España tendrá el aplauso unánime de la opinión nacional.»

Por último, «El Debate» escribe lo siguiente:

«Muy lejos de nuestro ánimo entrar en el fondo de la cuestión; pero no por eso hemos de escatimar al Sr. Urzáiz el elogio que á nuestro juicio merece al someter este asunto á la decisión del Parlamento.»

Bombas de mano

Los de mal genio.

Pidieron á Urzáiz cinco millones, que entregaron los pobres herederos de Garvey; á esos devoluciones Urzáiz es hombre que siempre puso peros y se ha negado á firmar la orden de *dese*, defendiendo de España los dineros. Le advierten que aunque mucho se interese nada alcanza por ser cosa juzgada; pero él dice que insiste aunque le pese, y por más que le aprietan, no da nada; si bien lamenta que quede disgustado D. Augusto González de Besada. A este ministro que llaman *esquivado* el país lo clasifica de otro modo: lo estima buen ministro y hombre *hmrado*.

Bombita.

Entrega de un cuartel

SEVILLA, 21.—En el expreso del día 24 marcharán á Ronda el capitán general y sus ayudantes, el teniente vicario general y dos capellanes castrenses, con objeto de asistir al solemne acto de hacerse cargo del cuartel edificado á expensas de la dama doña María Abela, que lo ha donado al Estado.

El ministro de la Guerra ha delegado en el capitán general para que lo represente.

LEYENDO PERIODICOS

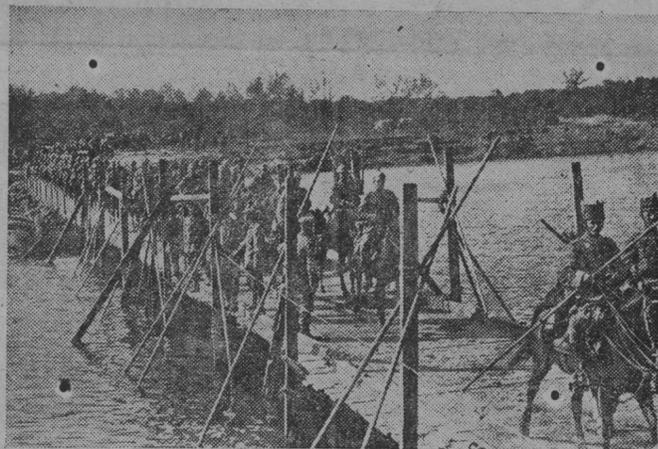
Comentarios de actualidad

«El Mundo» trata de la campaña emprendida por un periódico contra Pablo Iglesias, y comentando lo ocurrido en el mitin celebrado para desagraviarlo en la Casa del Pueblo, dice:

«Lo que ha ocurrido ahora, lo que se ha dicho ayer en la Casa del Pueblo, ¿servirá para la enmienda? Los periódicos que nos llamamos, y que somos llamados, de orden—lo cual ya es una censura para los que, sin abatir su bandera ni abandonar sus campos, también pudieran serlo—, nada tenemos que ver en la cuestión; si acaso, y nosotros renunciamos á ello, como dolorosos, pues también á muchos de nosotros nos llegó muchas veces el dardo de la difamación.»

«Son ellos los que tienen que corregirse; por ellos, por sus adversarios, que combaten con más puidas armas, y muy principalmente, por sus públicos, de los que se dicen educadores y á los que mal enseñan con el vocabulario inadmisibles y los conceptos inculcables, que emplean en escritos y en discursos. Y, además, debe servirles de lección el haber visto, como actualmente, que muchas veces por donde se pecó puede morirse.»

«La Epoca» habla de la venta de buques realizada por algunas Sociedades navieras nacionales, que sugirió á los republicanos la presentación á las Cortes de una proposición de ley que, pugnando con la libertad de comercio, prohiba dicha venta; idea cuyo espíritu ha recogido el actual Gobierno, si bien re-



DE LA GUERRA.—Paso de caballería alemana por un puente provisional.

quiere, antes de adoptar ninguna resolución, el parecer de la Dirección de Comercio.

«Entiendo «La Epoca» que el Gobierno ha procedido con prudencia, porque el problema de nuestra Marina mercante debe tratarse con mucho tiento, y añade que ninguna de las naciones neutrales se ha creído en el caso de tomar semejantes medidas prohibitivas.

Casi toda la prensa elogia la determinación adoptada por el nuevo director de Prisiones para que los penados que han de ser conducidos de un punto á otro utilicen en su tránsito por Madrid la línea de circunvalación, evitando de esa modo el espectáculo de esos tétricos desfiles de cuerdas de presos que con frecuencia se ofrecen en las calles de la corte.

LA LABOR DEL SEÑOR ORTUÑO

GIRO POSTAL CON EL EXTRANJERO

Nuestra Dirección de Comunicaciones, puesta de acuerdo con las de Chile y Egipto, ha concertado el convenio para que, á partir de la fecha de 1.º Enero del año próximo, quede establecido el cambio de giros entre España y los referidos países, bajo las condiciones siguientes:

Giro con Egipto.—Se admitirán por correo y por telégrafo para todas las oficinas de Correos de dicho país, por el límite máximo de 1 000 pesetas en cada giro, siendo la moneda tipo el franco oro, equivalente á la peseta oro.

Giro con Chile.—Se admitirán los giros solamente por correo y para las oficinas chilenas autorizadas especialmente para este servicio, siendo el límite máximo de cada giro el de 1 000 pesetas 350 pesos oro), siendo la equivalencia de un peso igual á 1 891 milésimas de peseta, y la de la peseta 33 centavos oro.

CARABINEROS

Ascensos.

Han sido ascendidos los señores siguientes, que pasan á los destinos que se indican:

A sargentos: D. Andrés Liñán Lacal, á Algeciras; D. Manuel de Dios, á Estepona; don Cristóbal Pérez Cantoso, á Estepona; D. Victoriano Díez Olivá, á Alicante; D. Carlos Alvarez Larrigueta, á Asturias; D. Lisardo Barreiro González, á Navarra; D. José Peral Pérez, á Navarra; D. Segundo Alvarez Villoria, á Navarra; D. José Blanco Rivas, á Huesca, y D. Rafael Rodrigo, á Navarra.

A cabos: D. Adolfo García Moreno, á Girona; D. Federico Martínez Mora, á Algeciras; D. Nicolás Montejo Acosta, á Mallorca; don Francisco Berrocal Corchado, á Algeciras; don Luis Gadea Gruciat, á Huesca; D. Domingo Mielgo Silverio, á Navarra; D. José Feijóo Ibañez, á Cádiz; D. Ramón Conquero Saldaña, á Navarra; D. Pedro Castañón Gutiérrez, á Girona, y D. Federico Santiago, á Tarragona.

Servicios.

Por el sargento de la Comandancia de Estepona D. José Hernández y fuerza á sus órdenes, se verificó la aprehensión de cuatro docenas y media de cajas de cerillas de procedencia extranjera.

Por el carabnero de la de Huesca Emilio Masquez, la aprehensión de 11 kilos de café en grano por carecer de los requisitos prevenidos para su legal circulación.

Por el primer teniente de la de Granada don José Tostan y fuerza á sus órdenes se llevó á efecto en la capital, la aprehensión de 8 litros de aguardiente anisado.

Por el cabo de la de Cádiz Rafael López, y carabineros de mar José Martínez, Mariano Alejo, Justo Barbero y Antonio Rodríguez, se verificó en el muelle de la capital la aprehensión de 38 paquetes de piadura de tabaco de contrabando con peso bruto de 2,250 kilogramos.

Retirados y pensionistas del Ejército y la Armada

Al elemento joven, que será viejo mañana.

Los primeros y más principalmente interesados (por ellos mismos) en la unión de todos los pasivos y de su concomitancia con los viejos soldados que les precedieron en las filas del Ejército y de la Armada al servicio de la Patria, deben serlo todos cuantos en su día, ellos ó los suyos, tienen indefectiblemente que venir á formar parte de éstas, hasta hoy desventurada colectividad de los pasivos, la cual seguirá siendo siempre preterida, hasta tanto que, resurgiendo ante su propio interés, en el que les va la materialidad de su vida, no se unan todos, «lo que se dice todos», y con apretado tacto de codos activos y pasivos, constituyan una fuerte y homogénea agrupación que, identificada en el mismo severo principio militar de lealtad, subordinación y disciplina que fué siempre su esencia y su vida, sean también una sola voluntad y un pensamiento único para la solidaridad y defensa de sus intereses mutuos y siempre dentro de la ley y del derecho, ejerciendo su acción directa y personal, lo mismo por los unos que por los otros, aquellos que, por su situación y condiciones no están incapacitados para hacerlo sin faltar á la disciplina.

Antiguamente los retirados pasaban al panteón del olvido, y los primeros en abandonarlos y olvidarse de ellos eran precisamente los mismos que poco antes habían sido sus mismos compañeros.

Al pasar éstos á la situación de sus antecesores y maestros volvían á recordarlos, notando entonces el vacío que la ingratitud les creaba, y empezaron á dolerse del abandono de los que, quedando en activo, habían sido también sus compañeros.

Pero... ¿con qué derecho esta queja! ¿Qué hicistéis vosotros con vuestros antecesores? Egoístas, por demás, sólo os acordasteis de Santa Bárbara cuando tronaba, y el pasar á la situación de retirados fué para vosotros el trueno; pero ¿qué hicistéis vosotros antes? ¿Os acordasteis acaso de vuestros viejos camaradas y maestros? ¿Hicistéis algo por ellos? ¿No? Pues sufrir las consecuencias ahora, que es el resultado profético de la parábola sagrada: «Lo que hicieris con tus padres, eso harán contigo tus hijos.»

Recuerdo (y va de cuento); recuerdo que en mi niñez, había en el pueblo de X un viejecito achacoso y muy pobre, del cual se contaba la anécdota siguiente:

«El Sr. Antolín, que así se llamaba mi buen hombre, tenía un padre viejo é imposibilitado, el cual le resultaba una carga pesada, pues con su modesto é inseguro jornal, no podía atender ni aun á las necesidades más perentorias de su familia, compuesta del viejo anciano, de mujer y de tres hijos pequeños.

Como las cosas iban de mal en peor y las dolencias y achaques del pobre viejo, el padre del Sr. Antolín, iban en crescendo, el hijo manifestó al padre lo imposible que le era el mantenerle y la necesidad en que estaba de llevarle á la ciudad para meterle en un asilo.

El padre del Sr. Antolín, dolida su alma, pero haciéndose cargo de la situación y razonamientos de su hijo, resignóse á dejar su pobre casa donde había nacido, y de acuerdo con Antolín (entonces éste era joven y robusto), decidieron emprender la marcha al siguiente día, como lo hicieron.

Como el viejo no podía andar, pues se hallaba imposibilitado y casi ciego, el entonces joven Antolín cargó sobre sus hombros al anciano padre y emprendió animoso la marcha con el firme propósito de llegar á la ciudad para dejar bien instalado en el asilo al que le dió el ser; á su padre, al pobre viejo.

Diario de la guerra

LOS PARTES OFICIALES

Del frente balkánico dicen de Viena: «Ayer desalojamos al enemigo de Cacic, último punto de Bosnia, que estaba en su poder. Nuestras tropas llegaron al desfiladero del río Tara. Continúa la persecución del enemigo, que se retira al Oeste de Ipek, incendiando las poblaciones habitadas por musulmanes.» Otro telegrama de Berlín dice: «En Mjokovac y Bijelopolje han sido hechos otros 750 prisioneros serbios y montenegrinos.» Y de Londres: «Continúa organizándose el campo trincherado de Salónica. Se dice que la protesta que Grecia ha dirigido a las potencias de la Entente por la fortificación de Salónica es muy enérgica.»

Frente oriental. Parte rus:

Todos los reconocimientos de los elementos exploradores enemigos en las direcciones de Baggatam, Anting y cañada de Tekkm se terminaron invariablemente en nuestra ventaja. Los alemanes fueron acerbados por nuestro fuego, y en algunos sitios los perseguimos y penetramos en sus líneas. Al Noroeste de Dwinsk, en la región de los pueblos de Mitschel y Sarkani nuestra artillería dirigió certeros disparos sobre una columna de infantería y consiguió dispersarla. En el resto del frente no hay cambios. Noticias alemanas: Algunas pequeñas secciones rusas que en varios puntos del frente avanzaron contra nuestras líneas fueron rechazadas.

En los demás frentes, tampoco las noticias oficiales acusan novedades importantes.

Noticias militares

Colegio de Santiago. Mañana, a las tres y media de la tarde, se reunirá la Junta general de la Asociación del Colegio de Santiago, para tratar asuntos del mismo.

Fallecimientos. En Madrid han fallecido el subteniente de segunda D. Francisco Cayuela y el primer teniente del quinto montado D. José Tita, y en Alcoy, el capitán del regimiento Infantería de Vizcaya don Bernabé Ibáñez.

Noticias generales

El número correspondiente al día de ayer de nuestro querido colega «El País» ha sido denunciado. Muy de veras lamentamos el percance.

En el Hotel Inglés se celebró en la noche del sábado el banquete organizado en honor del exdirector general de Bellas Artes, D. Pedro Poggio, como justo homenaje por la acertada gestión que ha realizado al frente de aquel departamento, haciéndose acreedor a los aplausos de todos.

Más de cien artistas, literatos y otras personas conocidas, tomaron parte en esta manifestación de simpatía y afecto.

Ha sido elegido por mayoría de votos habitado de pensionados de San Fernando y San Hermenegildo, de la primera región, el coronel de Infantería, vicesecretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, D. Francisco Ibáñez Aranda.

Mitin conjuncionista

En la Casa del Pueblo se celebró ayer un mitin organizado por la conjunción republicano-socialista.

Hablaron los Sres. Tato Amat, Tapia, Castell y los diputados Barribero, Soriano y Pablo Iglesias.

Los oradores protestaron contra la campaña de «El Dominó Negro» contra Pablo Iglesias, y dirigieron ataques a las autoridades por no haber perseguido a los difamadores.

Afirmaron que Maura no volverá a gobernar porque lo impedirá el pueblo.

Atacaron a los Gobiernos conservador y liberal, calificando duramente su política y aplaudieron la actitud del señor Urzáiz al negarse a abonar los cinco millones a los herederos de Grey.

Pablo Iglesias, después de expresar su agradecimiento por las manifestaciones de simpatía de que había sido objeto, hizo una crítica de la situación política y dirigió los acostumbrados ataques al régimen, terminando con una excitación a todos para formar un ejército de ciudadanos que ponga término a los procedimientos de los políticos monárquicos.

Durante el acto no se registró ningún incidente.

A. Bona.



En la Casa del Pueblo.—Eduardo Barribero durante su discurso en el mitin celebrado ayer.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER PUBLICAMOS, CONTIENE EL «DIARIO OFICIAL» LAS SIGUIENTES:

Subsecretaría. Ayudantes.—Se nombran ayudantes del capitán general de Canarias, al teniente coronel de Infantería D. Manuel Martínez Denis, y al capitán de Caballería D. Mariano Murga. Destinos.—Al ministerio de la Guerra pasa destinado el teniente coronel de Caballería D. Mariano Galvani.

Caballería. Destinos.—Tenientes coroneles D. Francisco Carvajal y D. Cristóbal Peña, a excedentes en la cuarta y séptima regiones, respectivamente.

Comandantes: D. José Góngora, al grupo de Fuerzas regulares indígenas, en Melilla, 2; D. Felipe Lizaso, a Cazadores de Taxdir; don Luciano Paz, al de Talavera; D. José Porras, a Dragones de Santiago; D. Gonzalo Fernández de Córdoba, conde de Gondomar, a excedente en la primera región; D. Luis Rodríguez Campomanes, a excedente en Ceuta; D. Emilio Serrano, a Cazadores de Talavera; D. Miguel Manso de Zúñiga, a Cazadores de Treviño.

D. Luis Díez, al tercer establecimiento de Remonta; D. Angel León Lores, a la Junta del censo del ganado de Oranese; D. Luis Rodríguez Marquina, al cuadro de Larache; don Francisco Hernández de Tejada, a Dragones de Montesa, y D. Federico Velasco, a Lanceros de Erbón.

Comandante (E. R.): D. Enrique Pérez del Arenal, a escuadrón Cazadores Gran Canaria (S. R.)

Capitanes: D. Juan Muñoz, a Cazadores Alcántaras; D. José García Mamely, al cuadro Melilla; D. Ceferino del Arenal, a excedente primera región; D. Marcelino Gavilán, al grupo fuerzas regulares indígenas Lureche; D. Arturo Bravo, al 12.º Depósito reserva; don Jesús Ruiz de Velasco, a Capitán general tercera región; D. César Pérez Santana, a excedente, primera; D. Adolfo Valenzuela, Cazadores Villarobledo; D. Luis Fajardo y don José Romeo, al cuadro Melilla; D. Luis de Miguel, al séptimo Depósito reserva; D. Ambrosio Martín, a Lanceros Villaviciosa, y don José O'Mulryan, al séptimo Depósito reserva.

Primeros tenientes: D. Rafael Jover, a Cazadores Victoria Eugenia; D. Alejandro Uribe, al cuadro de Ceuta; D. Miguel Díaz, a Cazadores Alcántara; D. Alejandro Marquina, al cuadro de Ceuta; D. Juan Forés, a Cazador Victoria Eugenia, y D. Bartolomé Guerrero, a Cazadores de Alfonso XIII.

Primeros tenientes (E. R.): D. Victoriano García, a Alfonso XIII, y D. Gonzalo Izquierdo, a Dragones de Numancia.

Segundos tenientes: D. José Alonso, a fuerzas indígenas de Melilla, núm. 2; D. Rafael Alexander, a Lanceros de la Reina, y D. Alfredo Corbalán, al cuadro de Melilla.

Segundo teniente (E. R.): D. Manuel Castillo, a Cazadores de Taxdir.

Artillería Destinos.—Tenientes coroneles: D. Federico Revenga, al Museo de Artillería; D. Cecilio Bendo, a la Comandancia de Menorca, y don Antonio Acuña, a excedente en la primera región.

Primeros tenientes: D. José de Urta, al regimiento de Sitio; D. Mariano Sancho, al 7.º montado, y D. Antonio Berdonces y D. Jesús Berdonces, al 11.º

Primeros tenientes (E. R.): D. Saturnino Martínez, al 3.º montado (Africa) en permuta con D. Mariano Naves, que pasa a situación de reserv. en la primera región, afecta al primer Depósito.

Guardia civil. Destinos.—Se concede el retiro a los sargentos D. Angel Matos, D. Francisco Pizarro, don Pedro R. Ruf y D. Manuel Salom, y a los guardias Luis Andrés, Domingo Abelleira, Maximino Caballero, Vicente Castellano, Ma-

nuel Fernández, Bernardo Martorell, Onofre Nicolau, Nicolás Picón, José Vaquero y Domingo Vicón.

El Diario Oficial de mañana

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARÁ, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Recompensas. Se concede la cruz blanca del Mérito Militar y pasador del profesorado, al mayor de Intendencia D. Miguel Martín Fregoso.

Matrimonio. Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería don Juan Gergue.

Residencia. Se autoriza para fijar su residencia en esta corte, en situación de cuartel, al general de brigada D. José Centeño, y en Sevilla al de igual empleo de la Sección de reserva D. Lino Sánchez Marmol.

Profesorado. Se dispone que el comandante de Ingenieros D. Nicomedes Alcayde continúe en su destino de plantilla hasta fin de curso.

Caja Central. Se ha dispuesto que los Cuerpos, dependencias y unidades que tengan cuenta con la Caja Central, y envíen a ella fondos por medio de transferencia a la cuenta en el Banco de España, remitan a la misma el talón correspondiente, conservando de él una copia autorizada.

Brigadas. Se concede el empleo de brigada, al sargento de Ingenieros D. José Bana Espejo.

—Mañana se publicará una propuesta de destinos de brigadas de Ingenieros.

Varias disposiciones. Se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de maestro de taller del Personal del Material de Artillería en la fábrica de Oviedo.

—Se concede la gratificación mensual de 15 pesetas al obrero filiado de Artillería D. Santiago Sánchez Pérez.

Guardia Civil

Antes, ahora y... luego.

La Guardia civil tuvo su leyenda negra que escribió la pasión con la espalda vuelta al tiempo y a las circunstancias que obligaron al Instituto a proceder con mano dura para limpiar a España, como lo consiguió, de ladrones, caballistas y secuestradores. Basta leer «El Bandolerismo en Andalucía», por el ilustre Sr. Zagalá, muerto recientemente en esta corte, para comprender y justificar, por tanto, lo que hizo entonces la Guardia civil, y la pasión todavía, cuando con fines poco nobles trata de zaherir al Cuerpo, echa mano a esa leyenda, como se recurre a cualquier acción picaresca de un fraile para hablar mal de la religión.

La Guardia civil hoy, no reconocerlo sería negar la evidencia; sigue los progresos de su tiempo, sabe que los procedimientos humanos son los que cuadran a las normas del derecho moderno, sabe que la ofensa, aunque sólo sea de palabra, a un presunto culpable, es un exceso en el ejercicio de sus funciones que tiene su sanción en el Código; y es de lamentar, que el Gobierno no atienda con el interés y cariño que merece esta institución única, para mejorar su situación, particularmente la de los guardias, esos soldados del deber, que al servicio del orden, de la paz, de la justicia, arrostran fríos y lluvias, calores abrasantes, jornadas penosísimas, hambres e insomnios, luchas peligrosas y riesgos de toda clase, hallando por recompensa un jornal mísero que apenas les da para un vivir precario y obscuro, coronada muchas veces la espumosa vida con una cruenta muerte y siempre con la certeza de un porvenir de miseria.

Ya es hora de que se piense en esto seriamente y que no quede en proposiciones de ley que resultan fogatas de sarmientos que alegran más que calientan.

En estas columnas insistiremos siempre que el tiempo y el espacio nos lo permita, defendiendo tan justa como humana causa.

Antigüedad. Se rectifica la antigüedad en su empleo al vicealmirante D. Salvador Moreno Eliza. Gratificación. Se concede la gratificación de efectividad al teniente de navío D. Alejandro Molins. Comisión. Se indemniza la comisión del servicio desempeñado por el contraalmirante D. Pedro Vázquez. Excedencia. Se concede la situación de excedente al teniente de navío D. Ramón Ossorio.

EN FAVOR DE LOS NIÑOS

Un rasgo de los tranviarios

Los empleados de la Compañía de tranvías han tenido un rasgo que merecerá seguramente unánimes elogios.

Se han dirigido al alcalde, rogándole que se adopten severas medidas para evitar que los niños se suban a los topes y estribos de los coches.

Esta costumbre de los chiquillos ha ocasionado muchas desgracias, que los empleados no han podido prevenir ni evitar.

Los primeros que deben procurar la evitación de este peligro a los niños son sus padres, no abandonándolos por esas calles, y después, en general, cuantos adultos transitan por Madrid, que deben defender a los niños e impedirle que realicen cualquier imprudencia que pudiera poner sus vidas en peligro.

DELICIAS MATRITENSES

Un muerto de hambre; los parásitos de la cola; el sport de los "autos."

Un pobre paria de los muchos que pasean por las calles de la corte sus laceras recibiendo sobre su harapososa vestimenta los escupitajos de fango de los «autos» insultadores, ha muerto en la calle de hambre y frío.

Al ministro de la Gobernación le ha impresionado mucho la noticia, y ante los periodistas ha desarrollado su programa sobre beneficencia y extinción de la mendicidad.

El alma del anónimo mendigo se habrá refocilado de gusto en las calderas de Pedro Boto—donde a estas horas se tostará con gran deleite en compensación al frío que sufrió por aquí—pensando que su muerte servirá de provecho a los tantos colegas de hambre y frío, como topó en su jornada por la tierra.

Dejemos al ex-mendigo con su grata ilusión, que poco ha de durarle: no tardará mucho en entrar por los umbrales del infierno otro «eliminatio» de este valle, llevando en su papeleta de defunción el mismo diagnóstico: porque no hay que creer que aquél sea el último muerto de hambre y frío.

Los programas oficiales sobre beneficencia y extinción de la mendicidad, es una cantinela que suena a hueco; son los funerales que se tributan a la miseria.

El único remedio es prohibir que nadie se muera de hambre; prohíbase oficialmente, y cada cual sabrá lo que tiene que hacer para no infringir el precepto.

Continúa aumentando la cola de golfos para el sorteo de la Lotería de Navidad; pasan ya de treinta los coleccionistas que han soportado imperturbables lluvia, hielo y nieves, esperando el momento de vender el puesto por un par de pesetas.

Este espectáculo, de sabor pintoresco, agrada a muchos enamorados de lo clásico y asquea a otros, que ven en ello un fomento de la vagancia.

Creemos que el cuadro de la cola es impropio de una ciudad civilizada, como dice muy atinadamente un periódico. Pero, ¡qué más da que esos parásitos acampen en una calle céntrica que en los desmontes de las afueras?

Por mi gusto estarían en la Puerta del Sol, para que el espectáculo tuviera más relieve; no es ocultando los males como se extinguen sino atacándolos energicamente.

Pero, para cuatro días que vamos a vivir, la humanidad quiere que le aperten de la vista lo que puede herirle la conciencia y cortarle las digestiones.

También tiene esto cierta lógica.

En la calle de Alcalá, esquina a la de Claudio Coello, fué ayer tarde atropellado por un automóvil una mujer de cincuenta y seis años, llamada Teresa Ruiz Escrich, la cual iba a llevar la comida a su marido José Vega, que está empleado en el Retiro.

La pobre mujer quedó horriblemente herida: fractura de la región frontal, del antebrazo derecho, conmoción cerebral, erosiones...

El marido se quedó sin comer...

—¡Tañ! ¡Tañ!... no comentemos: esta delicia matritense de morir aplastado por un tranvía, ó por un auto no tiene ya ningún interés...

A todo se acostumbra uno.

R. de V.

Aunque de compleción robusta y hombre forzado, no en vano el peso del viejo iba agobiando a Antolín; tanto, que hubo necesidad de pararse a descansar al pie de una encina secular que se destacaba de los demás para así ponerse a cubierto de los rayos solares, que tanto calentaban en aquella estación otoñal, cuanto para tomar aliento.

Un hondo y sentido suspiro salido del fondo del alma del pobre anciano, y una gruesa lágrima que, contra su voluntad, salió de sus ojos y se deslizó por su rugosa mejilla, vinieron a inquietar el ánimo del buen Antolín, quien altamente preocupado y con amante expresión de filial cariño, le dice a su padre: —¿Qué es eso, padre? ¿Se siente usted mal?

—No, hijo, no—le contesta el anciano.

—¿Qué le pasa, pues?—repite Antolín.

—Que hace hoy treinta años—dícele el padre—que en este mismo sitio descansé yo con tu abuelo para llevarle al asilo de la ciudad, donde le dejé, para no volverle a ver más, por faltarme recursos para mantenerle y estar él imposibilitado... y muy viejo.

—¿Si...?—dice entonces el bueno de Antolín volviendo a cargar con su padre; «pues, a casa; a casa otra vez; no vayan mis hijos a hacer lo mismo conmigo», y deshaciendo el camino andado volvió a retornar al pueblo, entrando en su casa diciéndole a su mujer: «Mira, Marieta, aquí estoy otra vez con padre, y lo que sea de uno será de todos, que si Dios da pa vivir, todos viviremos.»

Cada vez que yo veía al Sr. Antolín se reproducía la escena ante mi vista con una realidad tal y tan pasmosa, que en su mirada seráfica me parecía estar viendo la felicidad y la dicha, como premio de su acción de joven, y que el cielo se gozaba al verle gozar con los rezojos y caricias de sus coloradotes y robustos nietecillos.

Esto me sirvió de lección tal, y mis padres procuraron inculcarme sentimientos de respeto y consideración tales, y tanta veneración a la ancianidad y a los mayores, a mis antepasados, a mis maestros y a todo cuanto merece ser respetado y estimable, que ya al comenzar mi carrera militar dirigí mi cariñosa mirada a los retirados, y como yo otros muchos compañeros queridos, y en cuanto tuvimos ocasión de exteriorizarlo, lo hicimos haciendo que concuerriesen los retirados y ocupasen preferente lugar en las funciones religiosas, en los festivales y banquetes, con motivo de conmemorarse las fiestas de la Patrona del Arma, y cudiendo el ejemplo hoy vamos recogiendo el fruto; pues al pasar a la situación de retirados, con satisfacción vemos que ya no estamos en el panteón del olvido solos y abandonados; pues con nosotros comienzan a estar, y a nuestro lado van agrupándose varios y muy valiosos elementos del Ejército activo que con su apoyo moral y material fortalecen la esperanza de sus viejos camaradas, los retirados, quienes en ellos ven a su vez la garantía de sus derechos y los respetos y consideraciones que paulatinamente se van conquistando en bien y en provecho de todos incluso de ellos mismos.

Seguid, seguid el camino iniciado, jóvenes de hoy, que retirados seréis mañana también; seguid por la buena senda hasta que todos, «in excepción», figureis unidos moral y materialmente a la gran Asociación que es vuestra familia también, no olvidando esta narración, este cuento si queréis de nuestro viejo y sincero compañero (maestro de algunos, un día), cuento ó narración que sintetiza el hecho práctico de la Parábola sagrada: «Lo que hicieris con tus padres, eso harán contigo tus hijos. Y si no... al tiempo.»

Manuel Romerales Lozano.

Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.

Destínase al Estado Mayor Central al capitán de fragata D. Francisco Remis, y se nombra secretario de la Comandancia general del Arsenal de la Carraca, al del mismo empleo D. Pedro Anbarede.

—Queda para eventualidades del servicio en Cartagena el capitán de fragata D. Manuel Bruquetas, y en Cádiz el capitán de corbeta D. Manuel Fernández Almeida.

—Nómbrase segundo comandante de Marina de Tarragona al capitán de corbeta D. Antonio Plaza, y jefe de la estación torpedista de Ferrol al de igual empleo D. Francisco Núñez Quijano.

Se proroga el tiempo de destino del capitán de fragata D. José Estanga.

Destino de embarco.

Nómbrase segundo comandante de la «Nautilus» al capitán de corbeta D. José María Pazos.

—Idem comandante del «Hernán Cortés», al capitán de corbeta D. Adolfo Suances.

—Idem segundo comandante del acorazado «Repsa» al capitán de fragata D. José Fernández.

Maquinistas.

Embarca en el «Marqués de la Victoria» el maquinista oficial D. Joaquín Pardo.

—Idem en el «Alfonso XIII», el de igual empleo D. Antonio Suárez.

Los subdelegados

Entre la respetable clase de subdelegado de Sanidad, reina profundo disgusto por lo abandonadas y mal orientadas que están las gestiones encaminadas a conseguir su mejoramiento; parece que este disgusto trata de exteriorizarse de un modo general. Por de pronto, el Sr. Albiñana ha recibido una extensa carta de un prestigioso subdelegado que ejerce sus funciones en una importante capital de España, y á cuya carta pertenecen los siguientes párrafos:

«Ignoro si ha sido la fatalidad ó el poco afortunado con que ha procedido el presidente del Comité Central de Subdelegados de Sanidad de España, D. Luis Ortega Morejón, nombrando presidente honorario, encargado de protegerlos y apoyar nuestras pretensiones, al Sr. Besada cuando mandaban los liberales, y al Sr. García Prieto durante la etapa conservadora, y ahora á Ossorio y Gallardo; lo cierto es que no hemos obtenido merced alguna y continuamos tan postergados como antaño, y si no te apíasas y nos cojes por tu cuenta, creo que no vamos á salir de la triste situación en que nos encontramos.

Espero que tú, poco á poco, y según lo permitan las circunstancias y mientras las Cortes próximas aprueban la ley de Epidemias, vayas inclinando el ánimo del Sr. Alba en favor nuestro, para que todo lo que hemos pedido en estos dos años á Sánchez Guerra y nos ha denegado, nos lo otorgue Alba.

1.º Concediéndonos ocho años de carrera para sumarlos á los de servicios en el cargo de subdelegados de Sanidad, para que al llegar á la edad de sesenta y cinco años, término fatal de la jubilación forzosa, tengamos los treinta de servicios que se necesitan para obtenerle, según el Real decreto de Febrero de 1912 del Sr. Alonso Castrillo.

2.º Que nos consideren á los de Madrid y Valencia como inspectores municipales de Sanidad de los distritos de la capital, como lo son todos los de España, menos nosotros.

3.º Que seamos nombrados (como antes estábamos) del Tribunal facultativo para el reconocimiento de jubilados de los empleados civiles, que ahora los nombra libérrimamente el director general de Clases pasivas.

4.º Que se modifiquen las tarifas, incluyendo las nuevas partidas que tenemos presentadas en el nuevo proyecto para la ley de Epidemias.

Es vergonzoso que desde el año 57 se cobrasen 30 pesetas por las exhumaciones, sin descuento, y que hoy sean tarifados estos servicios por 20 pesetas en papel, del cual, después de los descuentos, nos quedan 12 pesetas.

5.º Que no se nos descuente del papel de pagos al Estado el 12 por 100 de utilidades, además del 25 por 100 para el Estado y el 5 por 100 para el señor inspector. Actualmente se nos descuenta casi la mitad: 42 por 100.

A ver si con tu constancia y buena voluntad consigues rehabilitar á nuestra desgraciada y sufrida clase, á la que tantos años ha pertenecido tu ilustrado y busca padre (que en paz descanse), y recoge nuestra bandera, que hace muchos años que tenemos arrinconada en las antecámaras de los ministerios, sin

conseguir que estos señores atiendan ninguna de nuestras justas pretensiones.

Si lo consigues, te quedarán reconocidos todos los subdelegados de España y te lo agradecerá tu más fiel amigo y compañero, etc.»

La verdad, según se desprende de los anteriores párrafos, es que los dignos subdelegados no pueden estar ya más huérfanos de defensa. Mucho prometer, mucho hacer que hacemos, mucho Comité y mucha bambolla, pero sin dar un paso útil.

Al menos, los titulares, aunque poco, van consiguiendo alguna Real orden ventajosa y la favorable resolución de algún expediente. Pero los pobres subdelegados no se han estrenado todavía.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Consejo de Estado (Ma.yor 98), de diez á doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII núm. 52), de nueve á doce y de quince á dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho á catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de dieciséis y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 68, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

SAN SEBASTIÁN

HOTEL FOMBELLIDA

Guetaria, 8 Teléfono, 10-84

TEMPORADA DE VERANO

Pensión completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños. Cocina española y francesa.

CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» E de 25.000 » »	71 85
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 15
» B de 2.500 » »	75 80
» A de 500 » »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	88 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	88 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» E de 25.000 » »	00 00
» D de 12.500 » »	94 10
» C de 5.000 » »	94 65
» B de 2.000 » »	94 65
» A de 500 » »	96 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	92 00
Acciones del Banco de España	452 00
Compañía Arrend. de Tabacos	273 00
Unión de Asegurados.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	365 50
Idem Ferrocarr. Norte España	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas... Idem de Erlanger y C.ª..... Idem por resultas..... Idem por expropiaciones interiores..... Idem id. en el ensanche..... Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	90 30
Londres á la vista.....	24 98

NOMBRAMIENTO

La Diputación Provincial de Madrid, el mismo día en que fué llamado al Poder el señor conde de Romanones, eligió, por mayoría de votos, médico civil, vocal propietario de la Comisión mixta de Reclutamiento para el próximo año, al doctor don José M.ª Albiñana y Sanz.

Nuestros lectores recordarán que el año pasado también fué elegido el Sr. Albiñana para dicho importante cargo; pero

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

el Sr. Sánchez Guerra se lo arrebató, satisfaciendo de ese modo pequeñas venganzas políticas.

Hoy, la mayoría liberal de la Diputación madrileña, cumpliendo las altas indicaciones del Jefe del partido para que se hiciera justicia á los méritos del doctor Albiñana, no superados por ninguno de los trece aspirantes al cargo en el presente año, ha reproducido dicho nombramiento, siendo el primero que se ha acordado en la presente situación liberal, á la media hora de estar en el Poder.

ACADEMIA MÉDICO-QUIRÚRGICA ESPAÑOLA

Programa de premios para 1916.

I. El tema del concurso será de libre elección.

II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de Socio correspondiente de la misma.

III. Las Memorias optando al premio deberán ser originales de autor español.

IV. A cada una de las memorias que se presenten, deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre. Quedan excluidos de este certamen los socios de la Corporación.

V. Las Memorias se dirigirán bajo sobre al presidente de la Ademia y con las señas de Secretaría general de la misma, Mayor, 1, 2.ª, Madrid, donde se expedirá á quien lo solicite correspondiente recibo de la entrega.

VI. El concurso quedará cerrado el 15 de Septiembre de 1916, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

VII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como los de las que la Corporación juzgue acreedoras á los premios.

VIII. Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesión inaugural del año próximo á los autores de las Memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten completamente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deban contener sus nombres, á la vez que se inutilizan las que correspondan á las Memorias no premiadas.

IX. Toda Memoria recibida para el concurso, quedará de propiedad de la Academia.

Madrid, Noviembre de 1915.—El secretario general, Teófilo Hernando.

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».

Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10, El roble de la Jarosa y Chiquita y bonita.

ZARZUELA.—A las 10, La Rosario.

APOLO.—A las seis, ¡Hijo del sol!

A las diez y cuarto, El nido del principal. A las once y tres cuartos, Diana cazadora ó pena de muerte al amor.

PRIOE.—A las 6, El oficial de guardia y Ganarse la moza.

A las 10, El idilio de Pedrín.

COMICO.—A las diez y cuarto, El gusano de luz y La casa de Quirós.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis, El templo de Cupido. A las diez y media, El début de Robinet.

OERVANTES.—A las seis y media, El Pajarito. A las diez y media, Trampa y cartón.

NOVEDADES.—A las seis, La declaración de Guerra.

A las siete y cuarto, El cofrade Matías.

A las nueve y cuarto, La Famosa.

A las diez y cuarto, Cine Fantomas.

A las once y tres cuartos, El tío de las caídas.

ROYALTI.—«Errenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Errenos sensacionales, lunes y jueves.

EDEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIÁNÓN PALACE.—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Gran sección de cinco á una.—«Dote fascinadora» (exclusiva).—Grandes éxitos: «Las garras del destino» (cuatro partes), interpretado por «El Duende de la Coligata» (exclusiva); «Vida vendida» (cuatro partes, exclusiva); «Amor y espiritismo» (exclusiva); «Cosas de Mabel» y otras.

El miércoles, «Viejos corazones».—El viernes (9.ª aristocrático), inauguración del Kinemacolor la fotografía tomada en sus colores naturales, no pintada. Acostumbramiento cinematográfico. La bellísima actriz de fama mundial Hesperia, interpretando magistralmente «La dama de las Camelias», comprada legalmente la exclusiva al concesionario para España por esta empresa (cinco partes, 2.500 metros, hora y media de duración). En breve, «Macistos».

TIPOGRAFIA «SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barbieri, núm. 8.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Disparo de arma de fuego.—Lesiones.—Imprudencia temeraria.—Delitos complejos.—Atenuantes.—Arrebató y obcecación.—Art. 90 del C. P. C.—(S. 17-11-1915.)

Antecedentes.—En reyerta suscitada entre los paisanos M. del C. R., destajista para la construcción de unos barracones destinados á cuarteles de Caballería en Tetuán, y el albañil B. C. V., que trabajaban á sus órdenes, el primero disparó un tiro de revólver sobre el segundo, con tan mala fortuna que el proyectil fué á herir al soldado del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, S. G. G., á quien produjo una lesión que quedó completamente curada en 5 de Enero siguiente.

El Consejo de guerra, separándose de la opinión del Fiscal, calificó estos hechos como constitutivos de un delito de lesiones menos graves cometido por imprudencia temeraria, comprendido y penado en los artículos 433 y 581 del Código penal común, por no ser imputable al procesado el disparo que ocasionó dichas lesiones, ya que no tuvo ánimo de llevarlo á cabo, y en tal virtud absolvió al referido procesado del delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada, y le impuso por el de lesiones menos graves la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y en concepto de responsabilidad civil el pago de las estancias de hospital devengadas por el lesionado, sirviéndole de abono toda la prisión preventiva sufrida, y pérdida ó comiso del revólver empleado en la comisión del delito.

El Comandante general de Ceuta, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que tales hechos constituyen un delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, pudiéndose apreciar la atenuante de arrebató y obcecación, como hizo el Fiscal, imponiendo, en consecuencia, al procesado un año de prisión correccional, á tenor del artículo 90 del Código penal común.

Doctrina.—Considerando que los hechos de autos deben calificarse como constitutivos de un delito consumado de disparo de

arma de fuego contra determinada persona, previsto en el artículo 423 del Código penal, realizado como medio para cometer el de lesiones menos graves, también consumado, previsto en el artículo 433, y por lo tanto comprendido en el artículo 90 del mismo Código, siendo responsable de estos delitos, en concepto de autor, el procesado M. del C. R., en quien es de apreciar la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos tan poderosos que, naturalmente, han producido arrebató y obcecación.

Considerando que los hechos de autos deben calificarse como constitutivos de un delito consumado de disparo de arma de fuego contra determinada persona, previsto en el artículo 423 del Código penal, realizado como medio para cometer el de lesiones menos graves, también consumado, previsto en el artículo 433, y por lo tanto comprendido en el artículo 90 del mismo Código, siendo responsable de estos delitos, en concepto de autor, el procesado M. del C. R., en quien es de apreciar la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos tan poderosos que le produjeron arrebató y obcecación.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y se condena al procesado M. del C. R. á la pena de un año de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y en concepto de responsabilidad civil, á pagar las estancias de hospital devengadas por el soldado S. G. G., sufriendo por inobservancia la prisión subsidiaria correspondiente. Para todos los efectos le será de abono la prisión preventiva sufrida durante la sustanciación de la causa.

Todo con arreglo á los artículos citados, demás de general aplicación del Código penal común y ley de 17 de Enero de 1901.

Abusos deshonestos.—Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—(S. 18-11-1914).

Antecedentes.—Resultando que la presente causa se ha instruido en virtud de las manifestaciones que hicieron las niñas

R. D., E. A., L. R. y F. B., acusando al sargento comandante del puesto de la Guardia civil de Araozna (Huelva) de haber cometido ó intentado cometer con ellas abusos deshonestos;

Resultando que seguida la causa por todos sus trámites, el Consejo de guerra, separándose de la opinión del Fiscal, absolvió por falta de prueba al procesado de los delitos y de la falta en que le consideraba incurso este funcionario;

Resultando que el Capitán General de la segunda Región, de acuerdo con su Auditor, disiente del fallo del Consejo de guerra por estimar que constituyen plena prueba de la culpabilidad del procesado las declaraciones contestes de las citadas niñas, y en su virtud, que procede castigar cada una de los dos delitos contra la honestidad de que aparece responsable en concepto de autor, con la pena de cuatro años de prisión correccional y accesorias correspondientes, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida;

Doctrina.—Considerando que no existe prueba suficiente en esta causa de que el procesado, sargento C. D. O., cometiera los delitos de abusos deshonestos que se le imputan.

Resolución.—Se confirma la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y en su virtud se absuelve al procesado C. D. O. de los delitos de que fué acusado.

Insulto á superior (su diferencia ó en las contestaciones irrespetuosas).—Desobediencia.—Faltas.—(S. 20-11-1914).

Antecedentes.—Después de embarcar en el cañonero «Bonifaz» el cuarto bote, maniobra en que intervinieron varios cabos de cañón y que mandaba el contramaestre R. N., dispuso éste que se retiraran los cabos, y como vió que se marchaba también el cabo de mar F. C. le advirtió N. que sólo se había referido á los cabos de cañón, á pesar de lo cual trató de excusarse C. alegando que el médico le había prohibido hacer trabajos de fuerza, amonestándole por ello el contramaestre y diciéndole que no tenía vergüenza ni educación, á lo que replicó C.: «el sinvergüenza y mal educado es usted».

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Géneros de punto, paquetería y mercería Julián López Caballero COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón) Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso...

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID Fábrica en Pradoluengo.

JOSÉ PÉREZ VALENCIANA DE MADRID CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz...

Vestuarios para el Ejército y Armada Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO Casa en Barcelona MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA HUELVA.-MELILLA Artículos para la industria. --Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales

GRANDES FABRICAS "CALZADOS LA IMPERIAL," PRODUCCION DIARIA, MIL PARES MADRID - BILBAO - SAN SEBASTIAN - LEON

Sastrería militar Casa fundada en el año 1814 VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL Contratasta de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros...

ALMACEN DE Paños y novedades Especialidad en artículos para uniformes militares: Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES CORDONERIA Y PASAMANERIA FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD CELADA Mayor, 31.-MADRID

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Oficina, GOYA, 6, Madrid.

Aguilar y S. Mora Carretas, 5 y Carmen, 41 MADRID Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de spor y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martínez.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegrafos: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA Preciados, 10.-MADRID Botones para uniformes y libreas Efectos militares...

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID Servicios de Transportes Marítimos. Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

TRAJES Á PLAZOS PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70 Entradas: Santa Brigida, 2

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga...

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA COSTANZI Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicos: mentos COSTANZI

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 200 millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios. "EL GAITERO" La eider champagne que goza de más crédito en el mundo.